

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26763 A CORUÑA

Edicto.

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Jurisdicción Voluntaria número 651/2010-MA a instancia de María Eduarda Lale Maceiras, promoviendo la declaración judicial de fallecimiento de los hermanos don José Castro Fernández, don Antonio Castro Fernández y don Eduardo Castro Fernández, tíos de su difunto marido Julio Pardo Castro, hijos de Carmen Castro Fernández, nacidos respectivamente, el día 11 de enero de 1877, el 6 de febrero de 1887 y el 14 de diciembre de 1896 en Xubin-Oleiros (A Coruña), cuyo último domicilio era en Xubin nº 5 Oleiros (A Coruña), José Castro Fernández, figura como ausente en ignorado paradero, del que no se tiene noticias desde hace 30 años. Respecto a los otros dos hermanos Antonio y Eduardo, emigrados a Argentina, no se tiene noticia de los mismos desde hace más de 50 años.

Lo que a los fines previstos en el artículo 2042 de la Ley Enjuiciamiento Criminal y 193 y concordantes del Código Civil se hace público por el presente, para que la persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

A Coruña, 8 de junio de 2010.- El Magistrado-Juez, la Secretaria.

ID: A100058258-1